

SANTA CRUZ, 12 de Febrero 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 244, de fecha 26.01.2023, Establece Subrogancia de Secretario Municipal.
3. Decreto Exento N° 2.842 de fecha 10.10.2024, establece subrogancias Dirección de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N° 50 de la Secretaria Juzgado Policía Local, solicitando la compra de container.
5. Memorándum N° 05 del Director de Tránsito y Transporte Público, solicitando la compra de container.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43
7. Bases Administrativas.
8. Bases Técnicas.
9. Decreto Exento N° 241 de fecha 15.01.2024, que llama a Propuesta Pública.
10. Preguntas licitación ID 3838-9-LE24.
11. Acta de Evaluación de fecha 12.02.2024.
12. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-09-LE24.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-9-LE24**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "**ADQUISICIÓN DE CONTAINERS**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 11 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. Las ofertas presentadas por los oferentes: VMC CONTAINER Y TRANSPORTE SPA, SCANNO SPA, INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA, SOC. EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LTDA, CO-OL LIMITADA, CONTENEDORES PATAGONIA SPA, CONTAINERLAND SPA, COMERCIAL DAJIB SPA y COMERCIAL ABASTECHILE SPA, quedan FUERA DE BASES por no cumplir con el punto 10.2.4 Oferta Técnica; esto según informe adjunto a la presente acta de evaluación, por lo cual no se evalúan.
4. El oferente HUNTER BARRAZA Y ASOCIADOS SPA, queda Fuera de Bases debido a la modificación de su formato N° 6; esto según el punto 8.1.7 de las Bases Administrativas, por lo cual no se evalúa.

DECRETO EXENTO N° 816

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada: **ADQUISICIÓN DE CONTAINERS, ID N° 3838-9-LE24**, a la siguiente empresa: **SERVICIOS SERVICON Y TRANSPORTES S.A., RUT 78.096.830-3**, por un monto de **\$ 6.783.000 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Declárense Fuera de Bases la oferta presentada por VMC CONTAINER Y TRANSPORTE SPA, SCANNO SPA, INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA, SOC. EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LTDA, CO-OL LIMITADA, CONTENEDORES PATAGONIA SPA, CONTAINERLAND

SPA, COMERCIAL DAJIB SPA, COMERCIAL ABASTECHILE SPA y HUNTER BARRAZA Y ASOCIADOS SPA, de acuerdo a lo señalado en el punto N° 3 y 4 de los considerando.

4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)



Gustavo William Arévalo Cornejo
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/